

**INFORME EJECUTIVO DE GESTION
PROCESO DE EMPALME**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA

2015

Candelaria 
Nuestro Compromiso!

1. OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

1.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Continuar con el proceso de implantación final de la etapa 4 del MECI según la última actualización, debido que ya se ajustó el modulo el en sistema de Gestión Documental Intra File pero no se han terminado de estructurar todas la etapas finales del procesos.
- Continuar la implementación del mecanismo PLANES DE MEJORAMIENTO, diseñado en el sistema de gestión documental, el cual quedo con fallas de funcionalidad y que aún no han sido solucionados en su totalidad, por lo cual no se la ha dado continuidad a la etapa de socialización y funcionamiento total en toda la entidad.
- Continuar con el fortalecimiento del MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD, en su etapa de seguimiento, ya que aún los procesos no han asumido la etapa en la presentación de acciones correctivas y preventivas y por ende el cumplimiento de las accione en el sistema de gestión documental.
- Continuar con el fortalecimiento del MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION, herramienta que aún se encuentra con debilidades de cumplimiento y seguimiento.
- Dar una total funcionalidad a VENTANILLA UNICA Y PQRS de la entidad, la herramienta se encuentra estructurada, pero en las etapas de seguimiento y tratamiento de la información se presentan aun deficiencias en el seguimiento.

1.2. Debe continuar

- Deben continuar fortaleciéndose todos los mecanismos de participación ciudadana externos e internos para el beneficio de la comunidad y de la gestión propia de la Administración Municipal. PQRS, VENTANILLA UNICA, los procesos de auditorías internas deben fortalecerse ya que son los que permiten a las entidades externas, dar valor agregado a los elementos de control evaluados de la Administración.
- Debe continuar el proceso de certificación, ya que desde el inicio de esta Administración, el sistema alcanzo en todos sus componente un alto grado de madurez, el cual fue detectado y reconocido y evidenciado en los diferentes informes de los entes de control externo, quienes encontraron herramientas de control, evaluación y seguimiento precisas y que le permitieron a la administración dinamizar todos sus procesos.

2. SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

2.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Como acción prioritaria para los cien primeros días se deben cubrir espacios en las porterías, ya que se requerirán vigilantes en los siguientes puntos: Un Vigilante en el Palacio Municipal, Tres en la Centro Vida, Uno en la Casa de la Cultura, Dos en el Centro Recreacional, Uno en la galería de candelaria, uno en la galería de Villa Gorgona, uno en el Centro Múltiple de Buchitolo, dos en la casa de la Cultura del Carmelo. Adicionalmente se requerirán tres conserjes para el Palacio Municipal.

2.2. Debe continuar:

- Implementar todas las estrategias tendientes a generar que la gestión del Talento Humano siga en el proceso de bienestar para las personas que hacen parte de la Alcaldía de Candelaria.

3. SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Un aspecto bien importante que considero debe abordar el próximo mandatario del Municipio es una política integral para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los NNA, ya que en la actualidad es una problemática que se está viviendo en todos los centros poblados del ente territorial (por ejemplo dar aplicación al programa DARE, por parte de la Policía Nacional; intervención multidisciplinaria en las sedes educativas, por parte de las Secretarías que cuentan con psicólogas, trabajadores sociales etc.). De la misma manera que se oferte en prevención, debe brindarse en un trabajo conjunto con la Secretaría de Salud, la atención de las personas que ya son consumidoras y necesitan una atención integral con el fin de sacarlas de dicho estado (trabajo con EPS e IPS). Otro aspecto importante es la agendación de consejos comunitarios de seguridad, en la cabecera y los diferentes corregimientos de nuestro Municipio, con el fin de escuchar de primera mano los hechos que más afectan la seguridad y convivencia ciudadana (dándosele fortalecimiento a los frentes de seguridad, a las escuelas de seguridad, trabajar en brigadas comunales de seguridad).

3.2. Debe continuar:

- Se Considera que los proyectos que causaron impacto positivo deben continuar y hacerse los ajustes respectivos en los proyectos que no tuvieron el impacto esperado.

4. SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA.

4.1. Aspectos a tener en cuenta:

- La Secretaría de Hacienda Municipal es la dependencia encargada de la administración fiscal de los recursos públicos de una manera transparente, eficiente y eficaz, para el cumplimiento de los objetivos y las metas del Nuevo Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria, con el objetivo final de contribuir a la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Por tal razón debe planificar de una forma adecuada tanto los Ingresos Tributarios (propios), como los demás ingresos del Municipio, y de la misma manera en compañía del Departamento de Planeación debe diseñar o proponer el plan de inversiones por los 4 años y la distribución de los gastos respetando los límites de estos acorde a la categoría del Municipio.
- Debe tener en cuenta la actualización catastral la cual empezará a regir a partir del 01 de Enero de 2016 y el cambio de tarifas del impuesto predial que tendrán un alto impacto en los siguientes años, debe tenerse en cuenta el plan de pagos de la deuda pública actual y

las posibles contingencias que se puedan presentar (Proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo).

- Sería oportuno plantear una modificación y/o actualización a nivel general al estatuto tributario municipal.

4.2. Debe continuar:

- **PRESUPUESTO:** Realizar seguimiento a las ejecuciones presupuestales en compañía de departamento de Planeación para verificar el cumplimiento del POAI, y hacer seguimiento al gasto de funcionamiento para si es el caso hacer los respectivos ajustes.
- Hacer un seguimiento muy minucioso a los recursos de SGP y de SGR.
- Comunicación constante con el Departamento Jurídico y los supervisores de los contratos para asegurarse que las disponibilidades presupuestales ya son objeto de registro presupuestal y evitar omisiones y las complicaciones que ello conlleva.
- Mantener debidamente soportados todos los movimientos presupuestales, y para ello se debe contar con el compromiso de cada secretario de despacho de allegar las justificaciones debidamente firmadas. (son tomadas como base de las decisiones en el COMFIS).
- Las Solicitudes de disponibilidades presupuestales deben ser radicadas con anticipación, para evitar retrasos en los procesos contractuales, ya que existe un procedimiento previo a su expedición, por lo cual no se puede hacer inmediatamente se recibe la solicitud (falta de planeación).
- **CONTABILIDAD:** Continuar las reuniones como lo estime el cronograma del Comité Contable, ya que él deben discutirse temas relevantes para la alta dirección y hacer sus respectivas actas.
- Coordinar junto con el Secretario(a) de Hacienda el cierre mensual en los diferentes módulos del software financiero, para poder lograr una oportuna conciliación de los mismos y evitar traumatismos en la continuidad de los procesos en el siguiente mes.
- Radicación anticipada de las cuentas por pagar, para una oportuna creación de los terceros en el software financiero y una correcta aplicación de las deducciones acorde a la naturaleza del servicio prestado y facilitando así los procesos en tesorería de pago.
- Estudiar la posibilidad de crear el área de Rentas Municipales o en defecto fortalecer la tesorería municipal en sus diversos procesos, ya que estos se encuentran concentrados la gran mayoría en cabeza de un solo funcionario (Tesorero (a) y Secretario (a) Hacienda), lo cual que hace los procesos no tengan la agilidad que se requiere.
- Dejar financiados dentro del presupuesto municipal todas las acciones que se requieran para poder llevar a cabo los planes de mejoramiento, para poder dar fin a los hallazgos hechos a la administración municipal por parte de la contraloría departamental.
- Determinar muy bien cuáles son las metas del plan de desarrollo en los diferentes y programas y que éstas sean realizables al final de cuatrienio en cuanto a financiación y actividades propias.
- Mejorar procesos internos de contratación, solicitud de disponibilidades y pagos. (Hoja de ruta).
- Revisar y/o Actualizar manual de funciones actividades y cargas laborales de la Secretaría en general para lograr mayor eficiencia del personal en sus procesos.

- Implementar la deducción del Reteica a los pagos que realice el municipio a sus proveedores.
- Se debe tener en cuenta el período obligatorio de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), acorde con la ley y a las últimas disposiciones contenidas en la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación – NIF para entidades de gobierno.
- Las diferentes dependencias deben programar la contratación y la forma de sus respectivos pagos acorde con el PAC.
- Las cajas menores deben ser legalizadas y remitidas con todos sus soportes al Departamento contable por el personal responsable para su efectivo registro.
- Al Departamento contable debe reportarse cualquier novedad que se presente en el inventario de los activos fijos del municipio para hacer los respectivos ajustes contables.
- **TESORERIA:** Replantear los procedimientos y requisitos para el pago de las cuentas a los proveedores de servicios del municipio, para que éste sea más ágil y de fácil verificación.
- Continuar el proceso de instalación de la caja remota de Bancolombia en las oficinas de la Secretaría de Tránsito para el recaudo de los servicios de tránsito y de los impuestos Predial e Industria y Comercio.
- Continuar el proceso de desarrollo de pago de impuestos a través del botón PSE, el cual ya se había adelantado, pero debido al cambio de versión del software hubo que suspenderlo hasta tanto no se termine la implementación del módulo de catastro.
- Seguir los procesos de capacitación del personal de tránsito, planeación y gobierno, en cuanto al manejo del SINAP V6, para la facturación propia de sus servicios, descentralizándolos de la taquilla de tesorería, disminuyendo la carga operativa en la misma y liberando tiempo para la verificación diaria de los ingresos por parte de la persona encargada.
- Continuar con el desarrollo de código de barras para el recaudo del impuesto de vehículos de servicio público. (terminar proceso con Bancolombia e informática), de igual forma buscar la posibilidad que los demás servicios de la administración se puedan facturar con código de barras.
- Como requerimiento indispensable para la funcionalidad de la Tesorería se requiere el servicio de correo certificado para cumplir con el debido proceso en las actuaciones de la Administración, ya que en la actualidad este servicio depende de desarrollo administrativo y no es suficiente para cubrir la necesidad

5. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL.

5.1. Aspectos a tener en cuenta:

- **OBRAS PRIORITARIAS DE INMEDIATA EJECUCION:** Reposición de Alcantarillado y Acueducto Corregimiento “La Regina”. Teniendo en cuenta la puesta en marcha del Proyecto Regional de Agua Potable desde Florida hasta Villa Gorgona, se hace obligatorio ejecutar este proyecto de reposición, para facilitar que la Empresa Acuavalle conecte este sector del Corregimiento de La Regina, por ser una de las poblaciones en ruta del Acueducto Regional de Florida. Costo aproximado \$300'000.000.

- Reposición de Alcantarillado Urbanización “La Germania” Villa Gorgona. El inicio de la ejecución de los convenios Fase I y Fase II con el DPS, para realizar el pavimento de La Urbanización La Germania y Barrio Santa Ana, en su etapa de Pre construcción, determinó que se debe hacer reposición de algunos tramos de Alcantarillado, lo que implica la inmediata ejecución de esta reposición, para poder ejecutar la pavimentación de este sector. Costo aproximado \$ 300'000.000
- Relleno excavación Colector final Laguna de Oxidación Cavasa. En mayo de 2014 se fracturó el colector final que recoge las aguas servidas de Carmelo, San Joaquín y Tiple, ubicado antes de su entrega a la Laguna de Oxidación en Cavasa, sobre un callejón privado, ocasionando una emergencia de salud pública en todo este sector. Para su reparación que duró diez (10) días se realizó una excavación de aproximadamente ocho (8) metros de profundidad por ocho (8) metros de ancho por veinte (20) metros de largo. Hasta el momento dicha excavación permanece ahí, ocasionando impedimento en la circulación del callejón privado, exponiéndose el Municipio a una demanda por daños y perjuicios. Esta situación hace que sea inminente realizar la protección de la tubería y el posterior relleno, hasta colocar nuevamente la estructura de la vía en su totalidad. Costo aproximado \$60'000.000
- Gestionar la conexión del acueducto de La Aldea en Villa Gorgona a la Red Matriz Florida-Villa Gorgona. Uno de los compromisos adquiridos por la actual Administración, una vez realizada la puesta en marcha del acueducto para la Zona Sur de Villa Gorgona, operado por Acuavalle, es el de conectar la Zona Norte donde está asentada la comunidad de La Aldea. Se debe seguir gestionando ante Acuavalle el proyecto de conexión para este importante sector. Costo aproximado \$300'000.000 (Por parte de Acuavalle).

6. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURIDICA.

6.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Se debe tener en cuenta el cumplimiento de las normas que rigen la contratación Estatal y la Función Pública, de la manera en que se ha venido desarrollando, realizando la publicación de los procesos de contratación, y en la convocatoria de las veedurías ciudadanas en cada uno de los procesos contractuales que adelanta la Administración Municipal.
- Continuar con la defensa jurídica apoyada por los asesores externos, contratando al personal externo los primeros días del año.

6.2. Debe continuar:

- Se debe continuar con la línea transparente e impulsar más esta herramienta, la cual ha demostrado ser efectiva.
- Defensa jurídica externa, a través de los asesores en especial en contencioso administrativo. Comité jurídico en los casos requeridos.

7. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO.

7.1. Aspectos a tener en cuenta:

- El mantenimiento de las zonas verdes y parques (Podas y guadañas), debido a que entramos en ejecución del PGRIS y este tiene como cumplimiento e informe periódico el estado de árboles en sitios públicos y las zonas verdes limpias. Para cumplir con los requerimientos del Municipio es necesario contratar mínimos 3 parejas de podas para que se cumplan los cronogramas y se atiendan las quejas y peticiones de la comunidad, mitigando el riesgo por caída y sus consecuencias.
- Control de Ruido. En la actualidad reposan en las secretarías de Gobierno, Salud, Transito quejas reiteradas por el excesivo ruido emitido por parte de la industria, los sistemas de perifoneo, audio cars, discotecas, ventas ambulantes, supermercados, carnicerías, entre otros, que tienen impactado el Municipio con altos niveles de ruido emitido en sitios, lugares y horas no permitidos. Es urgente la adquisición de un equipo idóneo para esta labor y la capacitación del personal encargado de estos controles, lo anterior porque la CVC DAR SURORIENTE, ofició argumentando que este tipo de controles le competen a cada ente territorial.
- Control a los vertimientos. Se espera continuar con el apoyo a los diferentes productores en la instalación de sistemas de biodigestores y tanques sépticos. Continuar con programas de control a los vertimientos por asentamientos subnormales en los jarillones. Control a los vertimientos de empresas como Bucanero Rio Frayle - sector Guales, Cervalle rio Frayle - El arenal, Mayaguez Rio Parraga - Cabecera. Aplicación de la nueva norma de vertimientos 3. Control a las emisiones. Continuar con la colaboración de la CVC, mediante la aplicación de la ley de olores.
- Comparendo Ambiental. Realizar compromisos con la Policía Nacional para la imposición del comparendo ambiental a los infractores. Esto debe hacerse acompañado de un ente de control ya que a la fecha no se ha aplicado en todas las infracciones lo que ha generado puntos críticos de focos de contaminación y pérdida de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **GESTION DEL RIESGO:** Terminar de conformar los últimos 100 metros en el jarillón de Poblado Campestre, Obra de protección en el sitio de erosión en Pueblito Viejo - Rio Frayle, Caucaseco predio ubicado entre Inversiones La Palma y pre moldeados, Limpieza tubería de desagüe de Malecón y alcantarillado de Malecón Juanchito. Tubería de desagüe de la Calle 94 en Juanchito. Limpieza y descontaminación con maquinaria del Rio Parraga.
- **ZONAS VERDES:** Debido a que se finalizó desde este mes el contrato de zonas verdes con CANDEASEO S.A. E.S.P., es necesario que se realice la contratación lo más pronto posible para asegurar el disfrute de las zonas verdes públicas.
- **MEDIO AMBIENTE:** La temática de escombros y aplicación del comparendo ambiental en prevención a la obstrucción de los canales de desagüe, ya que se espera el fenómeno de la niña. Está pendiente la revisión de la actualización PGIRS que la hará el Ministerio de Vivienda. Está pendiente la Contraloría y la CVC de la puesta en marcha del sitio de transferencia de escombros y de la escombrera municipal.

- **AGROPECUARIO:** Iniciar con las vacunaciones de prevención en conjunto con el ICA, solicitar los biológicos y tener el personal idóneo para realizar la jornada de prevención en equinos y consultar las otras campañas que promocióne la entidad.

7.2. Debe continuar:

- **GESTION DEL RIESGO:** Limpieza y descontaminación de acequias, canales y vías, capacitaciones en temas de primeros auxilios comando incidentes rescate y evacuación al personal del CMGRD
- **SECTOR ECONOMICO:** Banca de oportunidades, porque el impacto y la expectativa de los pequeños empresarios es alta para la nueva vigencia.
- **SECTOR AMBIENTE:** Continuar con las conformación geomorfológica de los predios impactados por las explotaciones de arcillas.

8. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA.

8.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Elaboración, concertación y aprobación Plan de Desarrollo 2016-2019
- Socialización del nuevo PBOT
- Renovación del Consejo Territorial de Planeación.
- Continuar con la prestación del servicio en cada una de las secciones de Planeación.
- Contratación del personal idóneo de apoyo requerido para la no interrupción del servicio.
- Aplicación de los protocolos, mecanismos de seguridad de la información.
- Atención a los lineamientos para el nuevo censo poblacional y el nuevo barrido del SISBEN.
- Vinculación del Municipio al nuevo Sistema de Regalías.

8.2. Debe continuar:

- Socialización de los estudios y planes que se formulen en Planeación
- Descentralización de la prestación de los servicios.

9. SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.

9.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Contratar la prestación de los servicios a la población PPNA, se hace necesario la contratación de los profesionales que apoyan el proceso de vigilancia al contrato
- Disponer del referente de emergencias y desastres con el fin de prever y atender cualquier evento adverso producido por actividades antrópicas y masivas
- Para garantizar la vigilancia en salud pública, se requiere de la notificación semanal por medio del aplicativo SIVIGILA y debido a esto se hace necesario la contratación del referente que cumplirá con dicho fin.

- Para garantizar la continuidad en la entrega de la información solicitada por los entes de control y la información requerida por la DLS, se hace necesario de la contratación del referente que cumplirá con dicho fin.
- Para garantizar la continuidad en la digitación y reporte de PAIWEB, se hace necesario una auxiliar de enfermería para que cumpla con dicho fin
- Se requiere de apoyo de una enfermera profesional para dar cumplimiento a lo requerido por el Plan Ampliado de Inmunización.
- Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo del ambiente que afectan a la salud humana y que generan los eventos de interés de salud pública
- Búsqueda activa de susceptibles para mejoramiento de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de salud
- Prestación de servicios de primer nivel a la PPNA
- Fortalecimiento del sistema de información de la DLS para cumplir con lo requerido por los organismos de control
- Acciones de vigilancia de acuerdo a los eventos de interés de salud pública presentados durante un periodo determinado y según lo establecido por los protocolos

9.2. Debe continuar:

- Trabajo articulado entre las dimensiones de la DLS, con el fin de permitir mayor impacto en la oferta institucional
- Fortalecimiento de la base comunitaria por medio de asistencias técnicas, las cuales son un mecanismo de notificación y de promoción de la oferta institucional lo que permite la participación activa de los actores del sistema
- Realización de las auditorias y seguimientos a los procesos de las EPS del régimen subsidiado, con el fin de garantizar la prestación adecuada de los servicios a la población afiliada
- Interventoría al convenio interadministrativo entre la DLS y la ESE Hospital Local de Candelaria
- Los procesos relacionados al área de salud ambiental (Todos armonizados por el ambiente y Disminuir las enfermedades transmisibles y zoonosis)
- Fortalecimiento y continuidad del equipo psicosocial de la DLS

10. SECRETARIA DE VIVIENDA.

10.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Análisis de elementos importantes en el tema de vivienda, para incorporar en el nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019
- Gestionar convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, para continuar con el proceso de titulación de los predios que aún continúan a nombre del Municipio de Candelaria.
- Continuar con la implementación del programa de mejoramiento integral, en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

- Estar atento a la continuidad de la gestión de la convocatoria suscrita por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para revisión de la viabilidad de proyectos en el marco del programa de vivienda gratuita.
- Seguir en contacto con la Gobernación del Valle, para la continuidad de los dos Proyectos que cumplieron con los aspectos técnicos, financieros y legales, en el marco del Pacto Agrario.
- Contratación del personal idóneo de apoyo requerido para la no interrupción del servicio.
- Continuar con la supervisión de ejecución y materialización de los subsidios de mejoramiento asignados en noviembre de 2015.
- Devolución de aportes en dinero de las urbanizaciones promovida por el Municipio, como El Pailón y La Sultana.

10.2. Debe continuar:

- Titulación de predios
- Asignación de Subsidio de Vivienda en todas sus modalidades según Decreto Reglamentario No. 134 de Junio de 2006
- Gestionar ayuda en todos los temas de política de vivienda a nivel departamental y nacional.
- Apoyo a la población vulnerable en todos lo correspondiente en vivienda (Mejoramiento, construcción en sitio propio, vivienda nueva, ahorro programado, entre otros).

11. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES.

11.1. Aspectos a tener en cuenta:

- **OFICINA DE JUVENTUD:** Realizar consulta al Programa Presidencial Colombia Joven y/o a nivel jurídico, para determinar la viabilidad en el proceso de elección de los CMJ (Consejos municipales de juventud) y la disposición de recursos, teniendo en cuenta que la ley 1622 de 2013 estatuto de ciudadanía juvenil, guarda silencio en lo referente al método de asignación de curules en el proceso electoral y que a la fecha se encuentra se encuentra en curso en el congreso para disponer los aspectos requeridos, razón que imposibilitó la realización de elecciones en el Cuatrienio. Lo anterior, con el fin de definir la inclusión de este componente en el plan de desarrollo.
- Disponer acciones y recursos para la socialización e implementación de la Política Pública de Juventud. Generar contacto con la OIM (Organización Internacional para la Migraciones) para solicitar acompañamiento y apoyo en este proceso.
- **PROGRAMA DE VICTIMAS :**Convocar al primer comité de Justicia transicional de PVD para la conformación mediante decreto del CTJT
- Elaboración del PLAN DE ACCION TERRITORIAL PAT de acuerdo a la Ley 1448 de 2.011 Como política Pública de la PVD
- Creación de los Sub Comités para la PVD

- Contar con el personal idóneo para darle cumplimiento a los compromisos en mención
- **PROGRAMAS DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES** : El mandatario electo a corto plazo debe tener en cuenta las metas que faltaron por cumplir en cuanto a la correcta instalación de la mesa Afrocandelareña, realizar una caracterización enfocada a determinar de manera concreta el porcentaje de población afrocandelareña, el nivel de auto reconocimiento étnico y así poder desarrollar la implementación de la política pública con enfoque diferencial Afrodescendiente, las necesidades reiteradas por parte de la población afrocandelareña consignada en las actas de reuniones de equipo Étnico y Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2016.
- **PROGRAMA GENERO - DIVERSIDAD SEXUAL:** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES Y COMUNIDAD LGTBI EN LOS PROCESOS DECISORIOS DEL MUNICIPIO CANDELARIA:
 - "Asunto: 1.Creación de la casa refugio para la mujer víctima y su grupo familiar según ley 1257 de 2008.2. Contratación de enlace LGTBI y acogerse a la Política Pública LGTBI del Valle del Cauca según ordenanza #339 de Diciembre 28 de 2011.3. Conmemoración Día de la Mujer: mediante el fortalecimiento de las redes y organizaciones sociales de mujeres exaltando sus gestiones."
- **PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** : Mesa de Participación de NNA (Resolución 6464 de 2013, Decreto 06 de 2015 se creó la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Candelaria
- La reunión de mesa de participación de NNA se realiza mensual convocando a los 25 integrantes que la conforman, teniendo en cuenta la vigencia de un año de la Mesa de Participación de NNA creada el 2 de Junio de 2015 es pertinente que se tenga en cuenta el proceso que se ha llevado a cabo durante el transcurso de estos 6 meses donde se creó un espacio para los niños, niñas y adolescentes en el cual ellos pueden participar, expresarse libremente, conocer e implementar la política pública dirigida a ellos, etc. Es fundamental continuar con el proceso ya que los NNA tienen ideas y propuestas que van en pro de la comunidad y son ellos quienes promueven la participación y toman sus propias decisiones
- Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Acuerdo No, 003 de 28 de enero de 2011) El seguimiento de la Política Pública se realiza en articulación con la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. Es necesario contar con un equipo interdisciplinario que pueda apoyar el seguimiento y evaluación periódicamente en el Municipio.
- **PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION:** En el municipio el Alcalde designa un Enlace Municipal quien es la persona que coordina el programa en el municipio. El Programa suscribe un convenio interadministrativo entre el Municipio y el DPS para que el programa pueda operar en el Municipio.1. Designar Enlace municipal del Programa debe ser una persona de planta y profesional por exigencia del programa.2. -Contratar EL PERSONAL DE APOYO que se debe tener en cuenta para dar cumplimiento al 100% al programa, teniendo en cuenta los siguientes perfiles: Un profesional (psicóloga para los encuentros de bienestar que se deben realizar (4 reuniones al año madres titulares con madre líder);

Un tecnólogo en sistemas para brindar acompañamiento a las instituciones educativas del municipio en el cargue y descargue de la información; Un tecnólogo (auxiliar en enfermería) para brindar acompañamiento y asesoría en el cumplimiento de que todos los N/N menores de 7 años deben cumplir con la verificación en salud; Un técnico (para las novedades quejas y reclamos del programa de más familias en acción y atención al público."

- **ESTRATEGIA RED UNIDOS (ANSPE):** Designar Enlace y Firmar el Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y el Municipio.
- Garantizar un espacio físico donde pueda operar la estrategia Red Unidos, con las herramientas necesarias; para así poder brindar una atención adecuada a la población beneficiaria.
- **PROGRAMA DESAYUNOS CON AMOR:** Designar o ratificar Enlace municipal del Programa preferiblemente personal de planta.
- Arrendar el espacio físico donde funcionará el programa.
- Contratar personal de apoyo que se debe tener en cuenta para dar cumplimiento al 100% al programa
- Encuentros Infantiles Jugando Todos Ganamos "Se realizó un convenio de asociación No. 06 de 2014 entre la Corporación Juego y Niñez y el Municipio de Candelaria permitió el fortalecimiento de la celebración día de la niñez, la creación de ludotecas y formulación del proyectos de juego para la atención de la infancia, se debe esperar lineamiento si se va a realizar un nuevo convenio. Teniendo en cuenta el Decreto No. 043 de 2015 "Por el cual se institucionaliza la celebración día de la Niñez y la recreación y se fortalece el Programa de Ludotecas para primera infancia e infancia", es necesario contratar (3) tres personas de apoyo del programa para articular, planear, socializar y ejecutar la celebración del día de la niñez durante el mes de Abril de 2016 y las actividades a realizar en toda la vigencia."
- CONPES 181 (Primera Infancia). Teniendo en cuenta que el lineamiento de orden Nacional para la ejecución del recurso en la vigencia 2015 fue dado en octubre, se determinó en CONPES que la ejecución del recurso se realizará en un espacio lúdico cerrado para la primera infancia en el parque manuela escobar del corregimiento de Villa Gorgona. Se está revisando el tema jurídico sobre la ejecución en esta vigencia o si se realiza en 2016.
- Atención nutricional a niños, jóvenes vulnerables, madres lactantes y adulto mayor, como poblaciones focalizadas- Candelaria sin hambre Definir la continuación del programa o el replanteamiento del programa para una ejecución permanente durante cada vigencia.
- Mejoramiento y adecuación de la Infraestructura que presta servicio a la primera infancia, infancia y adolescencia Inventario de los bienes inmuebles del Municipio que presta servicio a la primera infancia, infancia y adolescencia para determinar su estado y priorizar la adecuación y mantenimiento.
- **PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR:** El Mandatario electo en los 100 primeros días debe realizar la contratación del personal profesional idóneo que permita apoyar el proceso de planeación, formulación y ejecución de los proyectos del programa de Adulto Mayor
- Realizar los estudios previos pertinentes de contratación para el funcionamiento del Centro Vida Gerontológico Henry Nieto Navia, Ya que es un proyecto que brinda atención integral en Nutrición, Prevención y Promoción de la Salud a 500 Personas Mayores

vulnerables de escasos recursos del Municipio de Candelaria. Según lo estipulado por la ley 1276 del 2009, Acuerdo 017 del 2009, Acuerdo 005 de mayo del 2013. Proyecto que se financia con el recurso de Estampilla de Adulto Mayor del 70%.

- Estudios previos para el contrato de interés público entre el Municipio de Candelaria y el Centro de Bienestar del Anciano Fray Luis Amigó en el Municipio de Pradera, con el objetivo de Brindar Atención Integral Y Asistencia A Un Adulto Mayor En Estado De Vulnerabilidad Y Abandono Del Municipio De Candelaria el Señor ANTA JESUS RAMIREZ . Con recursos de Estampilla del Adulto Mayor del 30%.
- **PROGRAMA JUNTAS DE ACCION COMUNAL** :La capacitación a los organismos de acción comunal para la elección de los nuevos dignatarios, que se realizará en Abril de 2016
- La dotación de los nuevos dignatarios para el inicio de sus funciones después de las elecciones de abril 2016.

12. SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO.

12.1. Aspectos a tener en cuenta

- El sector educativo oficial del municipio está integrado por 5 instituciones educativas conformadas por 31 sedes, en las cuales se cuenta con una matrícula a julio de 2015 de 12.143 estudiantes. Durante el periodo 2012-2015 de acuerdo con el Plan de desarrollo y Plan Educativo Municipal, se adelantaron actividades dentro de los 5 programas denominados
- **Implementación y fortalecimiento del Plan de Mejoramiento de la educación:** incluyo proyectos como: capacitación a docentes , el estímulo a proyectos pedagógicos, cátedra afro, proyectos de educación ambiental. Con los cuales se pudo lograr el cumplimiento de las metas en particular con la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos y con el fortalecimiento de las diferentes practicas escolares en el tema ambiental.
- **Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa** , durante el cuatrienio representó un 36% de la inversión total realizada por la administración, siendo una apuesta fundamental por el aumento de cobertura, en especial en las corregimientos de Villa Gorgona , el Carmelo y Juanchito, donde se presenta el mayor crecimiento poblacional del municipio debido a la oferta urbanística que han tenido estos corregimientos en los últimos años. En cuanto al mantenimiento se intervinieron el 90% de las sedes. En este sentido ha sido fundamental la gestión de recursos de la administración municipal con la vinculación de la empresa privada, gobiernos internacionales y sector cooperativo. Ejemplos de mostrar en el tema de la gestión externa para mencionar son el caso de la fundación Compartir en el sitio Poblado Campestre o el proyecto de ampliación de la sede El Paraíso con la Empresa privada Sucroal S.A y la donación por parte de la embajada Japonesa entre otros.
- **Dotación de material pedagógico para el aprendizaje**(audiovisuales, software educativo, textos y material de laboratorio, mediante el cual se realizaron las dotaciones de material didáctico, pedagógico, implementos deportivos, equipos de

cómputo y acondicionamiento de 7 salas de sistemas en distintas sedes educativas. Cumpliendo con lo ordenado para la ejecución del gasto de acuerdo con los recursos del S.G.P.

- **Promoción y Fortalecimiento de la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y Empresarial.** Se implementó el Proyecto de Ruta Universitaria que beneficio anualmente a un promedio de 250 estudiantes, tanto para Palmira como Cali. Se aumentó el número de subsidios por año para el CIFT- Universidad Autónoma a 180 estudiantes por semestre. Se estableció un convenio con ICETEX para beneficiar a los mejores puntajes de Icfes de las Instituciones educativas Oficiales del Municipio. Se firmó un convenio con la Universidad del Quindío establecida en el municipio para el último semestre de 2015, beneficiando a 50 estudiantes.
- **Bienestar integral del estudiante y acompañamiento del núcleo familiar en el proceso de formación.** En este programa se incluyen los proyectos de alimentación y transporte escolar, seguro estudiantil y atención psicológica en el fortalecimiento de proyecto de vida y escuela de padres. Se destaca el incremento en las rutas de transporte escolar que junto a la alimentación escolar hacen parte de la estrategia de acceso y permanencia de los niños en el sistema. Además de las rutas existentes al inicio de la administración (Otoño y Guali) se incrementaron de 2 a 10 así: Hacia la cabecera municipal las rutas desde: El Arenal, Villasilbena, Triunfo Arenal, La Regina; Brisas del Frayle, El Lauro; Para atenuar el problema de cupos en Poblado campestre se implementó la ruta Poblado campestre- Caucaseco en jornadas de mañana y tarde. Finalmente se abrió la ruta El Arenal- Cabuyal que presta el servicio a estudiantes de el arenal, triunfo, las 40 hacia la I.E. Marino Rengifo Salcedo. Pasando de beneficiar 73 en 2011 a 403 estudiantes diariamente a la fecha. En alimentación escolar se incrementaron los cupos por parte del Municipio, pasando de atender 967 a 1600 diariamente. Otro aspecto importante fue el aseguramiento de todo riesgo de la población estudiantil matriculada en las instituciones educativas oficiales mediante la póliza de seguro Estudiantil.
- **SECTOR CULTURA:**
- **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA CULTURAL Y DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.** Antes del 2012 existían tres espacios definidos como infraestructura cultural: Casa de la Cultura Cabecera Leopoldo Pecthalt , Biblioteca Municipal y casa de la cultura Blanquita Posso en Villa Gorgona, la meta establecida en Plan de Desarrollo fue construir una biblioteca pública nueva, en particular con este programa se superaron todas las expectativas en materia de gestión en cuanto a infraestructura se refiere. Se construyó la Biblioteca nueva en el corregimiento el Carmelo, por parte del Ministerio de Cultura, se gestionó ante el mismo ministerio y fue aprobada la construcción de la Escuela de Música en la cabecera Municipal y se aprobó por parte de la empresa privada MAYAGÜEZ S.A la construcción de un centro de emprendimiento cultural en las instalaciones del Parque recreacional de la cabecera Municipal. Es de resaltar que mediante Decreto de No. 111 de 2014, se autorizó formalmente el funcionamiento de las bibliotecas públicas en los corregimientos de Villa Gorgona y el Carmelo.

- **FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL:** Durante este período se fortaleció el funcionamiento de la escuela de música mediante la dotación al igual que la banda de vientos Municipal, con la compra de instrumentos. Alrededor de 1.000 niños se beneficiaron anualmente de los distintos procesos de formación a lo largo y ancho del municipio.
- **FOMENTO DE LA CULTURA Y LA IDENTIDAD CULTURAL:** En el Programa de fomento se logró dotar a las Bibliotecas con nueva estantería y material didáctico. Igualmente se apoyó a diferentes gestores culturales de varias manifestaciones artísticas, con materiales, grabaciones, entre otras. Se imprimió el directorio cultural del municipio. Se realizaron anualmente diferentes eventos y actividades culturales entre los que se destacan el festival de Música de Cuerda “Pedro Ramírez”. Durante tres años consecutivos el Municipio gestiona dentro del programa de Concertación del Ministerio de Cultura la ejecución del proyecto denominado “Postre de Cuentos “ beneficiando a más de 6.000 niños con lecturas lúdicas a la hora del refrigerio escolar .

13. EMCANDELARIA.

13.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Implementar la evaluación de desempeño de todos los funcionarios de planta e implementar el proceso disciplinario
- La entidad debe asegurarse de fortalecer el espacio con que cuenta dentro de la página web del Municipio.
- Seguimiento y evaluación a la Implementación del MECI e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

13.2. Debe continuar:

- Terminar el proceso del MECI y la implementación del sistema de calidad
- Después de haber culminado con el proceso de implementación del Mecí, se debería continuar con fortalecer los canales de comunicación y ampliar los lazos de comunicación tanto internos como externos acorde a los niveles de responsabilidad.
- Se requiere implementar la Estrategia de Gobierno en Línea
- Se requiere fortalecer el equipo de auditores internos de la entidad mediante nuevas capacitaciones e implementación de las auditorías internas.

14. INDERCAM.

14.1. Aspectos a tener en cuenta:

- Administrar los planes, métodos y procedimientos levantados hasta la fecha, los cuales son necesarios para garantizar que las actividades de la entidad se realicen de conformidad con las normas legales; la salvaguarda de los recursos, exactitud y veracidad

en la información financiera y administrativa; la eficiencia en las operaciones y el seguimiento y control

- Se debe gestionar un convenio interadministrativo iniciando el año , que le permita contratar la nómina , para cubrir las necesidades que se tienen durante el primer trimestre del año
- Revisar la normatividad al respecto e iniciar con la implementación de la estrategia de gobierno en línea, la cual ya se tiene un avance en los componentes transversal e información.
- **Debe continuar:**
- La ejecución del todo el sistema de Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, de acuerdo a la normatividad establecida para tal fin, con los parámetros establecidos y utilizando las herramientas tecnológicas que ya se han implementado.
- se deben de realizar dos contrataciones en el año, con un mes de descanso para no generar vinculación laboral como se viene realizando
- Debería continuar la implementación de la página Web, adquirir un dominio no comercial, sino más bien gubernamental, seguir manejando la red social Facebook